

DECRETO N° E-3122/2014 /

Colina, 12 de diciembre de 2014

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1447/2011 de fecha 04 de agosto de 2011 que aprueba el Contrato de Concesión de Servicio de fecha 07 de julio de 2011, suscrito con SOCIEDAD COMERCIAL DE MANEJO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS LIMITADA, para la ejecución del proyecto denominado "Concesión del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios del sector sur y de condominios de la comuna de Colina y su posterior transporte a lugar de disposición final o estación de transferencia" ID-2686-92-LP10. 2) Lo dispuesto en el numero A.7.6.4 de las Bases Administrativas del proyecto antes individualizado; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;

DECRETO:

En cumplimiento a las disposiciones legales respecto de que los actos administrativos deben ser formalizados, regularizase la designación como Inspección Técnica del Servicio (ITS) al Director de Aseo y Ornato o quien subrogare legalmente, ante la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL DE MANEJO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS LIMITADA por la ejecución del proyecto denominado "**Concesión del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios del sector sur y de condominios de la comuna de Colina y su posterior transporte a lugar de disposición final o estación de transferencia**" ID-2686-92-LP10".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo